

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
E. S. D.

Objeto: PODER

GRUPO ISMA S.A.S., Sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT No. 900 345 905 -6, domiciliada en la Vía 40 # 70 – 14 Barranquilla- Atlántico, representada legalmente por WALID HASSAN ISSA FARES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72284762, declara por la presente dar poder amplio y suficiente a **ROSALIN RESTREPO ATUESTA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.518.440 y Tarjeta Profesional No. 118469 del C.S. de la J., quien lo acepta en su calidad de **MANDATARIO**, para que actúe, en nombre y conformemente a los intereses de **GRUPO ISMA S.A.S.**, ante su despacho.

El presente poder concierne todas las solicitudes, actuaciones y registros vigentes, en curso y a presentarse en el futuro en nombre de **GRUPO ISMA S.A.S.** En consecuencia, el MANDATARIO queda ampliamente facultado para efectuar, entre otros, los siguientes actos:

1. Presentar solicitudes de registro de títulos de propiedad industrial y desistir de dichas solicitudes;
2. Contestar requerimientos, oposiciones, presentar recursos y oposiciones;
3. Transigir, recibir, conciliar;
4. Firmar cualquier documento necesario a dichos procedimientos;
5. Presentar solicitudes relativas a la gestión normal de títulos (inscripciones, actualizaciones, renovaciones, etc.)

El presente poder no autoriza cesiones, transferencias, renunciaciones ni actos de disposición de las marcas. Tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Dado y firmado en Barranquilla, a los 21 días del mes de mayo de 2025.

Acepto:



El Mandante
GRUPO ISMA S.A.S. (Walid Issa Fares)
C.C. No 72.284.762
contador@grupoisma.com / 3851576



El mandatario
ROSALIN RESTREPO ATUESTA
C.C. No 22.518.440
contactenos@restrepomayollet.com / 304 582 10 16